Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de junio de 2019.

VISTO la Resolución Nº 1511/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron asignaturas en el período lectivo 2016, sin tener su condición de alumnos regulares.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2019, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1511/2018 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1511/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2016

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

de asignaturas, sin tener su condición de alumnos regulares, a los alumnos que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo Nº	Especialidad
GONZÁLEZ PEREYRA, Facundo Nahuel	37113	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Hoteleras
MARTÍN MERCADO, Yanina Mariela Isabel	36154	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Hoteleras
PANZA, Emmanuel Gastón	38892	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Hoteleras
CARMONA, María Agustina	36050	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Turísticas
ROJAS, Silvia Beatriz	38959	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Turísticas

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 921/2019

UTN
mel

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior